



**HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTÃ**

**CALLE: MILCIADES OLMEDO ESQUINA PRIMITIVO LÓPEZ VERA BARRIO: SANTÍSIMO REDENTOR**

**RESOLUCIÓN JM N° 59/2024. -**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EN GENERAL, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), CON ID N° 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 384 "PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTÃ. -**

Zanja Pytã, 12 de marzo de 2024. -

**VISTO:** El expediente N° 0039/2024, de la Intendencia Municipal de fecha 8 de marzo del corriente año, por la que se remite la solicitud de estudio y aprobación a la Junta Municipal, el pedido para iniciar el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), CON ID N° 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 384 "PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTÃ. -

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 36º y concordante 212º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: La junta municipal tendrá las siguientes atribuciones...; b)- autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; -----

**POR TANTO,** La Junta Municipal de Zanja Pytã reunido en Sesión Ordinaria N° 67/2024, en usos de sus atribuciones legales; **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el pedido para iniciar el procedimiento de licitación de menor Cuantía nacional (MCN) id n° 441039 para la adquisición de combustibles para uso institucional de la Municipalidad de Zanja Pytã.

**Artículo 2º. -** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para iniciar el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), con ID N° 439665, implementado para la "Construcción de un Caminero Tipo Adoquinado en la Escuela Básica N° 384 "Pedro Juan Caballero", en la zona urbana del distrito de Zanja Pytã. -----

**Artículo 3º.-** Autorizar a la Intendencia Municipal de realizar el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), con ID N° 439665, implementado para la "Construcción de un Caminero Tipo Adoquinado en la Escuela Básica N° 384 "Pedro Juan Caballero", en la zona urbana del distrito de Zanja Pytã. -----

**Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido Archivar. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ZANJA PYTA, A LOS DOCE DEL MES MAZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -**

  
**Jessica Paola Viedman Mendoza**  
Secretaria J. M.



  
**Lic. Liz Perla Franco Cabanas**  
Presidente J. M.





**HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTA**  
 PY 17 "JUANA DE LARA" ENTRE "LIC. FRANCISCA RICCARDI" Y "CEFERINA ROSA GONZÁLEZ DE ORTIZ"  
[juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com](mailto:juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com). -

*Téngase por promulgada la presente Resolución, en el día de la fecha. Zanja Pyta, 13 de marzo de 2024. -*

*Abg. ANÍBAL INSAURRALDE ORTEGA*

*Secretario Municipal*



*Don PABLINO ARÉVALOS BENTON*

*Intendente Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA**  
**MESA DE ENTRADA**  
 Exp. N° 0467 Fecha: 13/03/24  
 Encargado:





# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

## RESOLUCIÓN I.M. N° 44 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro. 384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.

Zanja Pyta, 14 de marzo de 2024

### VISTO:

El Memorando del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, solicita la autorización para la iniciación del **PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro.384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA** y que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2024, en el rubro código 520 -30 -003.

Que, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Nro. 7021/22 "De Suministros y Compras Públicas", establece que: Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con la Ley Nro. 7021/22 "De Suministros y Compras Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 "Por la cual se reglamenta la Ley Nro. 7021/22 De Suministros y Compras Públicas, corresponde a las Convocantes establecer el contenido de las bases de la contratación, tal como lo determina el artículo 39 del citado decreto reglamentario.

### POR LO TANTO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;**

### RESUELVE:

**Art. 1°. AUTORIZAR** la iniciación de **LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro. 384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.**

**Art. 2°. DISPONER** la elaboración del costo estimativo.

**Art. 3°. ENCOMENDAR** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

**Art. 4°. ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega  
Secretario General  
Municipalidad de Zanja Pyta



Pablino Arévalo Benítez  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py.